


| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------|---------|
|  | Macroproceso: Gestión talento humano | Código | GH-PO02 |
| | POLÍTICA AMBIENTAL | Versión | 02 |
| Fecha | | 27/12/2021 | |
| Página | | 1 de 3 | |

POLÍTICA AMBIENTAL

Savia Salud EPS se compromete con la sostenibilidad y responsabilidad medioambiental y para ello, desarrolla prácticas gerenciales teniendo en cuenta los criterios del cuidado del medio ambiente y enfocando su gestión en programas estructurados que responden a la eficiencia energética, uso racional del agua, uso responsable del papel, gestión integral de residuos sólidos y promoción de la movilidad empresarial sostenible.

PROYECCIÓN DE LA POLÍTICA

1. Justificación de la política

Para la organización es importante adquirir un compromiso ambiental que le permita mitigar, prevenir, eliminar o compensar los impactos ambientales consecuentes de la actividad empresarial desarrollada, mediante un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que es el programa OD-GH-13 Sistema de Gestión Ambiental con el que se logre el mejoramiento continuo en sus procesos y el cumplimiento de los lineamientos contemplados en la normatividad legal vigente.

2. Objetivo de la política

Cumplir con los requisitos legales ambientales asociados a los distintos procesos adelantados por Savia Salud EPS para contribuir de manera positiva con el medio ambiente, a través de programas de manejo ambiental en los diferentes procesos, técnicas para la reducción del consumo y control de los impactos ambientales significativos.


3. Alcance

Incluye todas las áreas administrativas, principalmente siete (7) sedes ubicadas en diferentes puntos del Valle de Aburrá (San Juan, Élite, Business Plaza, Castilla la 65, Bello Manchester, Copacabana y Barbosa). Sin embargo, algunas de las acciones formuladas en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) tendrán influencia en las demás sedes situadas en el Área Metropolitana para garantizar condiciones ambientales y sanitarias óptimas en el desarrollo de sus actividades.

Se proyecta para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que sea implementado en todas las sedes de Savia Salud EPS del Departamento de Antioquia.

4. Condiciones generales

- Se deben capacitar a los colaboradores que ingresen por primera vez a la organización en temas relacionados con el medio ambiente y la gestión que realiza Savia Salud EPS frente a este.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------|------------|
|  | Macroproceso: Gestión talento humano | Código | GH-PO02 |
| | POLÍTICA AMBIENTAL | Versión | 02 |
| | | Fecha | 27/12/2021 |
| | | Página | 2 de 3 |

- Se debe realizar sensibilización orientada a fomentar el cuidado del medio ambiente como parte de la cultura organizacional, a través de la participación de los colaboradores en jornadas y actividades programadas dentro y fuera de la organización.
- Se debe Implementar estrategias y acciones que conduzcan a un uso racional y sostenible del recurso hídrico en todas las sedes de Savia Salud EPS
- Se debe desarrollar estrategias de ahorro de energía eléctrica en la empresa, con el fin de disminuir el consumo y aportar al desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental
- Se debe proveer estrategias de ahorro y sensibilización del uso racional del papel que permita reducir el consumo en las distintas sedes de Savia Salud EPS.
- Se debe promover el uso de alternativas para la movilidad activa y sostenible de los empleados colaboradores desde un enfoque interno y externo a Savia Salud EPS.
- Se debe formular e implementar el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos en la entidad Savia Salud EPS que permita mejorar las condiciones ambientales, sanitarias y la calidad de vida de la población organizacional.
- Se debe promover la separación de la fuente de los residuos sólidos de tal manera que se pueda aprovechar el material con alto valor en las cadenas de reciclaje y además hacer disposición responsable a través de los planes posconsumo con gestores externos.
- Se deben realizar actividades que fomenten una conciencia ambiental con todos los trabajadores de la organización de las distintas sedes en Savia Salud EPS.

5. Excepciones

Ninguna


6. Consideraciones

6.1. Medios de difusión

Por medio del uso de redes sociales y medios corporativos se difundirá la información acerca de la política ambiental.

6.2. Aplicación de la política


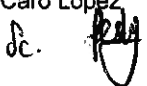
La política ambiental será oficializada por medio de las carpetas compartidas gestión de calidad y la intranet posterior a su firma, dando cumplimiento a su contenido a partir de los programas y actividades contemplados en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA). La actualización de la política se realizará de acuerdo con los cambios significativos que se presenten en la organización y al cumplimiento de la normatividad vigente.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------|------------|
|  | Macroproceso: Gestión talento humano | Código | GH-PO02 |
| | POLÍTICA AMBIENTAL | Versión | 02 |
| | | Fecha | 27/12/2021 |
| | | Página | 3 de 3 |

7. Aprobación de la política

La presente política rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser difundida al interior de la organización y con demás entes u organismos según corresponda el caso.

Firmada en Medellín, Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2021.


LAURA RUEDA QUINTERO
 Representante Legal Suplente
 Savia Salud EPS
 VoBo Sandra Milena Caro López


Histórico del documento

| VERSIÓN | FECHA DE VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO | | |
|---------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|
| 01 | 02/09/2020 | Creación del documento | | |
| | | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| | | Aprendiz ambiental – Maureen Vanessa Carreño Álvarez | Jefe de gestión humana - Sandra Caro López | Gerente |
| 02 | 27/12/2021 | Se realizan ajustes en los ítems de “alcance” y “condiciones generales”. Se ajuste al formato vigente | | |
| | | ACTUALIZÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| | | Analista de seguridad y salud en el trabajo - Kelly Alejandra Tapias Vergara | Jefe de gestión Humana - Sandra Caro López | Gerente RL. Suplente |